

	AGUAS DE BOGOTÁ S.A. E.S.P.		  
	PLAN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO - SST	FECHA DE EMISIÓN NOVIEMBRE 2025	
	CONTRATO IDRD-DG-CD-3799-2025	Página 1 de 23	

AGUAS DE BOGOTÁ S.A. E.S.P Y EL INSTITUTO DE DISTRITAL DE RECREACIÓN Y DEPORTE - IDRD

CONTRATO INTERADMINISTRATIVO IDRD-DG-CD-3799-2025

AGUAS DE BOGOTÁ S.A. E.S.P Y EL INSTITUTO DE DISTRITAL DE RECREACIÓN Y DEPORTE - IDRD

OBJETO: “CONTRATAR LOS SERVICIOS DE ASEO Y CONEXOS EN PARQUES, JARDINES Y PISCINAS, ASÍ COMO REALIZAR LOS SERVICIOS DE LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO ECOSISTÉMICO DE LOS CUERPOS DE AGUA Y DE LOS POZOS PROFUNDOS, ADEMÁS EL MANTENIMIENTO DE LAS ZONAS VERDES, EL MANEJO INTEGRAL DEL ARBOLADO, LA RESTAURACIÓN ECOLÓGICA Y LAS ACTIVIDADES DE RENATURALIZACIÓN Y REVERDECIMIENTO EN LOS PARQUES ADMINISTRADOS POR EL IDRD INCLUYENDO LA SEDE ADMINISTRATIVA”.

PLAN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO - SST

VERSIÓN 1

BOGOTA D.C., NOVIEMBRE 2025

 AGUAS DE BOGOTÁ S.A. ESP	AGUAS DE BOGOTÁ S.A. E.S.P.		  
	PLAN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO - SST	FECHA DE EMISIÓN NOVIEMBRE 2025	
CONTRATO IDRD-DG-CD-3799-2025		Página 2 de 23	

CONTROL DE REVISIONES Y CAMBIOS

Versión	Fecha	Paginas	Descripción de cambio	Copia controlada	
				Si	No
1	Noviembre 2025	20	Creación del documento	X	
RESPONSABLES AGUAS DE BOGOTÁ					
Elaborado por:			Revisado por:		
					
Paula Yulithza Pulido Cruz			Ing. Angie Alexandra Totaitive Beltrán		
Profesional SST CI IDRD-DG-CD-3799-2025			Directora		
			CI IDRD-DG-CD-3799-2025		
RESPONSABLES IDRD					
Supervisor del contrato: Subdirector Técnico de Parques, Rodrigo Alberto Manrique Forero.					
Apoyo a la supervisión: Profesional Subdirección Técnica de Parques, Juan Camilo Guzmán					

CONTROL DE DISTRIBUCIÓN DE DOCUMENTOS

Copia No.	Entidad	Fecha de Distribución
1	Aguas de Bogotá SA ESP	Noviembre 2025
1	Instituto Distrital de Recreación y Deporte	Noviembre 2025

 AGUAS DE BOGOTÁ S.A. ESP	AGUAS DE BOGOTÁ S.A. E.S.P.		  
	PLAN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO - SST	FECHA DE EMISIÓN NOVIEMBRE 2025	
	CONTRATO IDRD-DG-CD-3799-2025	Página 3 de 23	

TABLA DE CONTENIDO

INTRODUCCIÓN.....	6
1. OBJETIVOS.....	7
1.1. OBJETIVO GENERAL	7
1.2. OBJETIVOS ESPECÍFICOS.....	7
2. DEFINICIONES	8
3. INFORMACIÓN GENERAL DEL PROYECTO	9
4. DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO	10
4.1. ACTIVIDADES POR EJECUTAR EN EL PROYECTO.....	11
4.2. PERSONAL MÍNIMO REQUERIDO PARA LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO	14
4.3. ORGANIGRAMA DEL PROYECTO	15
5. GESTIÓN EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	16
INTRODUCCIÓN.....	16
5.1. CONSTITUCIÓN DE LA EMPRESA	16
MISIÓN.....	16
VISIÓN.....	16
5.2. IDENTIFICACIÓN DE LA EMPRESA	17
5.2.1. ACTIVIDAD ECONÓMICA	17
5.2.2. ACTIVIDAD PRINCIPAL.....	17
5.3. FORMAS DE CONTRATACIÓN DE LOS TRABAJADORES	17
5.4. AFILIACIÓN DE TRABAJADORES EN EL SGSSI.....	17
5.5. AFILIACIONES ARL.....	18
5.6. REGLAMENTO DE HIGIENE Y SEGURIDAD INDUSTRIAL	18
5.7. POLÍTICAS DE SST.....	18
5.8. OBJETIVOS Y METAS DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO (SG SST).....	18
5.9. MARCO LEGAL.....	19
5.9.1. INSTRUCTIVO PARA LA IDENTIFICACIÓN DE REQUISITOS LEGALES.....	19

 AGUAS DE BOGOTÁ S.A. ESP	AGUAS DE BOGOTÁ S.A. E.S.P.		  
	PLAN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO - SST	FECHA DE EMISIÓN NOVIEMBRE 2025	
	CONTRATO IDRD-DG-CD-3799-2025	Página 4 de 23	

5.10. IDENTIFICACIÓN DE PELIGROS, EVALUACIÓN Y VALORACIÓN DE LOS RIESGOS 19

5.10.1. PROCEDIMIENTO IDENTIFICACIÓN DE PELIGROS, EVALUACIÓN Y VALORACIÓN DE LOS RIESGOS.....	19
5.10.2. MATRIZ DE IDENTIFICACIÓN DE PELIGROS, EVALUACIÓN Y VALORACIÓN DE LOS RIESGOS.....	19
5.11. PLAN DE TRABAJO DEL SST.....	19
5.12. MATRIZ DE ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL (EPP).....	19
5.13. PROGRAMA DE INDUCCIÓN, CAPACITACIÓN Y FORMACIÓN EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO (SG-SST).....	20
De acuerdo con el plan de trabajo del SG-ST y al cronograma de ejecución de este, se realiza un cronograma de capacitaciones en SST, enfocado en las actividades que se desarrollarán durante la ejecución del contrato. (Anexo 8),.....	
5.14. PROGRAMA DE HIGIENE INDUSTRIAL (SG-SST).....	20
5.15. APLICACIÓN O DESARROLLO DEL SISTEMA GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO (HACER)	20
5.15.1. EXÁMENES MÉDICOS OCUPACIONALES.....	20
5.15.2. PROCEDIMIENTO DE COMUNICACIÓN, PARTICIPACIÓN Y CONSULTA.....	20
5.15.3. COMITÉ PARITARIO DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	20
5.15.4. COMITÉ DE CONVIVENCIA LABORAL	20
5.15.5. INSPECCIONES DE SEGURIDAD.....	21
5.15.6. INVESTIGACIÓN Y ANÁLISIS DE ACCIDENTES E INCIDENTES DE TRABAJO	21
5.16. PREVENCIÓN, PREPARACIÓN Y RESPUESTA ANTE EMERGENCIAS.....	21
5.16.1. PLAN DE EMERGENCIA	21
5.16.2. PLAN DE EVACUACIÓN.....	21
5.16.3. PROCEDIMIENTOS OPERATIVOS NORMALIZADOS (PON)	22
5.16.4. ANÁLISIS DE VULNERABILIDAD	22
5.16.5. BRIGADAS DE SEGURIDAD Y EMERGENCIA	22
5.17. MEJORA CONTINUA.....	22
5.17.1. INDICADORES DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	22
5.18. SEÑALIZACIÓN DE SEGURIDAD.....	23

 AGUAS DE BOGOTÁ S.A. ESP	AGUAS DE BOGOTÁ S.A. E.S.P.		  
	PLAN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO - SST	FECHA DE EMISIÓN NOVIEMBRE 2025	
	CONTRATO IDRD-DG-CD-3799-2025	Página 5 de 23	

LISTA DE ILUSTRACIONES

Ilustración 1. Organigrama del proyecto.....	15
--	----

LISTA DE TABLAS

Tabla 1. Información general del proyecto.....	9
Tabla 2. Ubicación de los 3 Parques a intervenir.....	11
Tabla 3. Personal requerido para el personal de contrato.....	14

	AGUAS DE BOGOTÁ S.A. E.S.P.		
	PLAN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO - SST	FECHA DE EMISIÓN NOVIEMBRE 2025	
	CONTRATO IDRD-DG-CD-3799-2025	Página 6 de 23	

INTRODUCCIÓN

El Instituto Distrital de Recreación y Deporte – IDRD, como entidad encargada de la administración, conservación y sostenibilidad del Sistema Distrital de Parques, suscribió con Aguas de Bogotá S.A. E.S.P. el Contrato No. IDRD-DG-CD-3799-2025, cuyo objeto es “contratar los servicios de aseo y conexos en parques, jardines y piscinas, así como realizar los servicios de limpieza y mantenimiento ecosistémico de los cuerpos de agua y de los pozos profundos, además del mantenimiento de las zonas verdes, el manejo integral del arbolado, la restauración ecológica y las actividades de renaturalización y reverdecimiento en los parques administrados por el IDRD, incluyendo la sede administrativa”.

En el marco de este contrato, se desarrollan múltiples componentes técnicos y operativos orientados al mejoramiento y conservación de los entornos naturales y recreativos de la ciudad. Entre ellos, se destacan los procesos de Mantenimiento Integral del Arbolado y Restauración Ecológica, los cuales buscan garantizar la estabilidad, vitalidad y funcionalidad de la cobertura arbórea, así como la recuperación de áreas degradadas y la restauración de ecosistemas urbanos estratégicos.

El presente Informe de Seguridad y Salud en el Trabajo (SST) corresponde específicamente a estos componentes, y tiene como propósito identificar, evaluar y controlar los riesgos asociados a las actividades de manejo silvicultural, tala, poda, plantación, control de especies invasoras, restauración ecológica y demás acciones de campo realizadas en parques como el Parque Regional La Florida, el Sendero Pico del Águila, el Sendero de Monserrate y otros escenarios que hacen parte de la red estructurante administrada por el IDRD.

Este documento establece las medidas de prevención, mitigación, corrección y control orientadas a proteger la integridad y la salud de los trabajadores, garantizando condiciones laborales seguras, el uso adecuado de equipos de protección personal, la aplicación de protocolos de trabajo seguro en alturas y con herramientas manuales y motorizadas, y el cumplimiento de la normatividad vigente en materia de seguridad y salud en el trabajo.

Además, este informe busca fortalecer la cultura de autocuidado, la responsabilidad ambiental y la eficiencia operativa durante la ejecución de las labores de mantenimiento integral del arbolado y restauración ecológica, promoviendo una gestión ambientalmente responsable y socialmente sostenible.

De esta manera, el IDRD y Aguas de Bogotá S.A. E.S.P. ratifican su compromiso con la protección de los trabajadores, la conservación de los recursos naturales y el desarrollo de espacios verdes resilientes, seguros y funcionales para la recreación, el deporte y el bienestar de los habitantes de Bogotá D.C.

	AGUAS DE BOGOTÁ S.A. E.S.P.		  
	PLAN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO - SST	FECHA DE EMISIÓN NOVIEMBRE 2025	
	CONTRATO IDRD-DG-CD-3799-2025	Página 7 de 23	

1. OBJETIVOS

1.1. OBJETIVO GENERAL

Garantizar el cumplimiento de la normatividad de Seguridad y Salud en el Trabajo, asegurando la correcta gestión de SST y las buenas prácticas correspondientes al Contrato IDRD-DG-CD-3799-2025, generando acciones de prevención, mitigación, corrección y compensación de los posibles impactos y riesgos generados durante el desarrollo de las actividades.

1.2. OBJETIVOS ESPECÍFICOS

1. Ejecutar y mantener el SG-SST en cumplimiento con los requisitos normativos, que garanticen adecuadas condiciones de seguridad y salud en el marco del Contrato IDRD-DG-CD-3799-2025.
2. Gestionar la identificación, evaluación, control e intervención de los diferentes factores de riesgo y peligros prioritarios presentes en el marco del Contrato IDRD-DG-CD-3799-2025, para minimizar la ocurrencia de accidentes de trabajo o la aparición de enfermedades laborales.
3. Desarrollar actividades de capacitación y entrenamiento encaminados a prevenir peligros y riesgos presentes en el marco del Contrato IDRD-DG-CD-3799-2025.
1. Implementar acciones de mejora continua derivadas de la ejecución y seguimiento del SG-SST en el desarrollo del Contrato IDRD-DG-CD-3799-2025 y en los procesos de la empresa.

 AGUAS DE BOGOTÁ S.A. ESP	AGUAS DE BOGOTÁ S.A. E.S.P.		  
	PLAN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO - SST	FECHA DE EMISIÓN NOVIEMBRE 2025	
	CONTRATO IDRD-DG-CD-3799-2025	Página 8 de 23	

2. DEFINICIONES

PELIGRO: Fuente, situación o acto con potencial para causar daño humano o deterioro de la salud o una combinación de estos.

RIESGO: Combinación de la probabilidad de que ocurra un suceso o exposición peligrosa y la severidad del daño o deterioro de la salud que puede causar el suceso o exposición.

SG-SST: Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo.

EMERGENCIA: Todo evento identificable en el tiempo, que produce un estado de perturbación funcional en el sistema, por la ocurrencia de un evento indeseable, que en su momento exige una respuesta mayor a la establecida mediante los recursos normalmente disponibles, produciendo una modificación sustancial pero temporal, sobre el sistema involucrado, el cual compromete a la comunidad o el ambiente, alterando los servicios e impidiendo el normal desarrollo de las actividades esenciales.

PLAN DE EMERGENCIA: El Plan de Emergencia y Contingencias es el instrumento principal que define las políticas, los sistemas de organización y los procedimientos generales aplicables para enfrentar de manera oportuna, eficiente y eficaz las situaciones de calamidad, desastre o emergencia, en sus distintas fases. Con el fin de mitigar o reducir los efectos negativos o lesivos de las situaciones que se presenten en la Organización.

 AGUAS DE BOGOTÁ S.A. ESP	AGUAS DE BOGOTÁ S.A. E.S.P.		  
	PLAN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO - SST	FECHA DE EMISIÓN NOVIEMBRE 2025	
CONTRATO IDRD-DG-CD-3799-2025		Página 9 de 23	

3. INFORMACIÓN GENERAL DEL PROYECTO

- CONTRATO IDRD-DG-CD-3799-2025**

Tabla 1. Información general del proyecto.

Objeto del Contrato Interadministrativo	Contratar los servicios de aseo y conexos en parques, jardines y piscinas, así como realizar los servicios de limpieza y mantenimiento ecosistémico de los cuerpos de agua y de los pozos profundos, además el mantenimiento de las zonas verdes, el manejo integral del arbolado, la restauración ecológica y las actividades de renaturalización y reverdecimiento en los parques administrados por el IDRD incluyendo la sede administrativa.
Contratista	Aguas de Bogotá SA ESP.
Dirección	Carrera 11 # 93 - 92 piso 3 Bogotá D.C. - Colombia.
Teléfono	(57-1) 5553636.
Valor del Contrato Interadministrativo	OCHENTA Y UN MIL SEIS MILLONES TREINTA Y OCHO MIL CUATROCIENTOS VEINTIDÓS PESOS (\$81.006.038.422)
Plazo:	Veintiséis meses (26)
Fecha de suscripción:	27 de octubre de 2025
Fecha de acta de iniciación:	29 de octubre de 2025
Fecha de terminación:	29 de octubre de 2027

	AGUAS DE BOGOTÁ S.A. E.S.P.		  
	PLAN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO - SST	FECHA DE EMISIÓN NOVIEMBRE 2025	
	CONTRATO IDRD-DG-CD-3799-2025	Página 10 de 23	

4. DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

El presente proyecto tiene como propósito la ejecución de actividades orientadas al fortalecimiento ambiental y paisajístico en los parques y zonas administradas por el Instituto Distrital de Recreación y Deporte – IDRD, a través de tres líneas de acción principales: **renaturalización, reverdecimiento y mantenimiento**. Estas labores buscan promover la restauración ecológica, la ampliación de la cobertura vegetal y la conservación sostenible de los espacios verdes, en armonía con las directrices establecidas en el Plan de Ordenamiento Territorial. De esta manera, se pretende contribuir al equilibrio ambiental, a la mejora de la calidad de vida ciudadana y a la consolidación de una infraestructura verde resiliente y funcional en el territorio.

Las labores contemplan la atención silvicultural del arbolado urbano, la poda técnica y preventiva, la recolección y disposición adecuada de residuos vegetales, la reposición de individuos arbóreos, y la implementación de procesos de restauración ecológica que permitan recuperar zonas degradadas o alteradas. Estas acciones incluyen el control, erradicación y sustitución progresiva de especies invasoras, principalmente el retamo liso (*Teline monspessulana*) y el retamo espinoso (*Ulex europaeus*), las cuales generan afectaciones significativas en la regeneración natural y en la composición vegetal nativa del parque.

La restauración ecológica se desarrollará mediante la plantación de especies nativas y adaptadas al ecosistema local, la mejora del suelo y la cobertura vegetal, y la implementación de control de erosión, contribuyendo a la recuperación de hábitats, el incremento de la biodiversidad y la estabilidad ambiental del área intervenida.

El desarrollo de estas actividades permitirá mantener y fortalecer las condiciones ecológicas, estéticas y de seguridad de los diferentes parques administrados por el IDRD, asegurando espacios sostenibles, resilientes y funcionales para el disfrute de los usuarios, deportistas, y visitantes, al tiempo que se consolida el compromiso del IDRD con la gestión ambiental responsable y la protección de los espacios naturales del Distrito.

En el marco del presente contrato se llevarán a cabo las actividades de mantenimiento integral del arbolado y restauración ecológica en los parques pertenecientes a la red estructurante administrados por el IDRD, conforme a los lineamientos técnicos, ambientales y de gestión establecidos por la entidad

Tabla 2. Ubicación de los 3 Parques a intervenir.

ITEM	PARQUE	DIRECCIÓN
1	Parque Estructurante El Recreo	Carrera 102 con calle 69 A Sur
2	Parque Estructurante San Cristóbal	Calle 17 A Sur No. 2A - 60 Este
3	Parque Estructurante Deportivo Primero de Mayo	Carrera 5 Bis # 17B - 14 sur

Fuente: Aguas de Bogotá S.A. E.S.P.

4.1. ACTIVIDADES POR EJECUTAR EN EL PROYECTO

En el presente contrato se adelantarán las actividades de renaturalización, reverdecimiento y mantenimiento en los espacios verdes y ecosistemas urbanos que hacen parte del Sistema Distrital de Parques, específicamente en tres (3) parques distritales y zonas administradas por el IDRD. Las labores por ejecutar comprenden tres tipologías principales orientadas a la recuperación, conservación y fortalecimiento ambiental de las áreas intervenidas.

Dentro de las actividades contempladas, se desarrollará lo siguiente:

a) Adecuación de Jardines biodiversos en el parque El Recreo

- Coordinación y planificación
- Manejo sostenible
- Participación comunitaria
- Gestión de permisos, procedimientos, y/o trámites necesarios para la ejecución de actividades de jardinería

Aspectos técnicos para la adecuación de jardines biodiversos: Para jardinería en suelo natural

- Delimitación del área
- Descapote
- Excavación y disposición de escombros
- Llenado o adición de sustrato
- Adición de acondicionadores
- Nivelación
- Ahoyado
- Plantación:
- Riego

	AGUAS DE BOGOTÁ S.A. E.S.P.		  
	PLAN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO - SST	FECHA DE EMISIÓN NOVIEMBRE 2025	
	CONTRATO IDRD-DG-CD-3799-2025	Página 12 de 23	

b) Incremento o plantación de individuos arbóreos y/o cobertura vegetal:

Aspectos técnicos para la plantación del árbol

- Materia vegetal:
- Preparación del sitio
- Trazado
- Ahoyado (hoyo de plantación)
- Sustrato
- Fertilización
- Hidroretenedor
- Plantación
- Tutores
- Riego
- Instalación de protector o elemento de confinamiento para la protección de individuos arbóreos
- Disposición de residuos

Asimismo, se implementará un sistema independiente de riego por goteo para cada individuo plantado, utilizando bolsas o reservorios con una capacidad mínima de quince (15) litros por recarga, con el propósito de garantizar una liberación controlada y continua de agua hacia las raíces. Este sistema permitirá mantener la humedad adecuada del suelo y optimizar el consumo hídrico, asegurando el correcto establecimiento y desarrollo de la vegetación en las áreas intervenidas.

c) Señalética

- Visita preliminar de reconocimiento
- Identificación de sitios de instalación para señalética
- Identificación de sitios de instalación para señalética
- Instalación de señales

d) Diseño e implementación de estructuras verdes verticales tipo cerca

- Cerca viva o seto: Adecuación de un jardín perimetral con elemento de confinamiento físico lineal y/o cerca viva o seto que restrinja el acceso a las zonas de pendiente señaladas por el IDRD, abordando una longitud aproximadamente 80 metros (de implementarse jardín, será un área de 80 m² con elemento de confinamiento

	AGUAS DE BOGOTÁ S.A. E.S.P.		  
	PLAN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO - SST	FECHA DE EMISIÓN NOVIEMBRE 2025	
	CONTRATO IDRD-DG-CD-3799-2025	Página 13 de 23	

perimetral), anexa al velódromo en el costado oriental “virgen” con mayor pendiente, con el fin de prevenir accidentes o eventos de riesgo.

e) **Cajas nido**

La actividad contempla la fabricación, instalación y georreferenciación de cajas nido destinadas a la avifauna urbana, con el propósito de favorecer la conservación de las especies y el enriquecimiento ambiental dentro del parque designado por la entidad. Estas estructuras serán diseñadas, fabricadas e instaladas de manera estratégica sobre árboles o elementos verticales y horizontales existentes, garantizando el cumplimiento de los criterios ecológicos y de seguridad requeridos para la protección de la fauna silvestre.

f) **Mirador de aves**

- Diseño y fabricación de mirador
- Instalación de mirador
- Registro fotográfico y georreferenciado
- Elaboración de ficha técnica

g) **Canecas de reciclaje y sillas de descanso**

- Diseño y fabricación de canecas
- Diseño y fabricación de sillas de descanso
- Instalación de canecas y sillas
- Registro fotográfico y georreferenciado
- Fichas técnicas individuales
- Sensibilización ciudadana

h) **Actividades de mantenimiento**

Las labores requeridas de control y calidad post plantación-manejo adaptativo y mantenimiento, se deben efectuar para los 3 parques estructurantes y de acuerdo con las siguientes especificaciones técnicas:

- Control y calidad post plantación-manejo adaptativo: Verificación de los procesos
- Mantenimiento arbolado
- Plateo:
 - ✓ Limpieza de residuos y materiales extraños
 - ✓ Deshierbe
 - ✓ Bordeo
 - ✓ Descompactación
 - ✓ Corona

 AGUAS DE BOGOTÁ S.A. ESP	AGUAS DE BOGOTÁ S.A. E.S.P.		  
	PLAN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO - SST	FECHA DE EMISIÓN NOVIEMBRE 2025	
	CONTRATO IDRD-DG-CD-3799-2025	Página 14 de 23	

- Riego
- Poda
- Retutorado
- Adición de sustrato y/o cobertura
- Replante
- Seguimiento y control sanitario

i) **Mantenimiento jardinería**

- Rebordeo
- Remoción del suelo
- Retiro de arvenses (deshierbe)
- Riego
- Replantes
- Podas
- Manejo fitosanitario
- Diagnóstico y manejo nutricional

Para la ejecución de la limpieza y mantenimiento ecosistémico, se debe garantizar el cumplimiento de las actividades y periodicidades de acuerdo con cada una de las tipologías de los Parques descritas en el Capítulo 4. del plan de calidad del proyecto:

4.2. **PERSONAL MÍNIMO REQUERIDO PARA LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO**

Para la ejecución del Contrato, se requiere contar el siguiente personal:

Tabla 3. Personal requerido para el personal de contrato.

CARGO	CANTIDAD
PROFESIONAL SOCIAL	2
BIÓLOGO O ECÓLOGO	1
TECNÓLOGO EN CONSTRUCCIÓN	1
ARQUITECTO	1
INGENIERO CIVIL O ESTRUCTURAL	1
MAESTRO	1
AYUDANTE	2
TÉCNICO AMBIENTAL	2
AYUDANTE OFICIOS VARIOS	3
COORDINADOR DEL PROYECTO	1
TÉCNICO EN PAISAJISMO O JARDINERÍA	1
OPERARIO	12
SISO	1

Fuente: Aguas de Bogotá S.A. E.S.P.

 AGUAS DE BOGOTÁ S.A. ESP	AGUAS DE BOGOTÁ S.A. E.S.P.		  
	PLAN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO - SST	FECHA DE EMISIÓN NOVIEMBRE 2025	
	CONTRATO IDRD-DG-CD-3799-2025	Página 15 de 23	

4.3. ORGANIGRAMA DEL PROYECTO

La organización del proyecto IDRD-DG-CD-3799-2025 por parte de **AGUAS DE BOGOTÁ S.A. ESP** se representa a continuación:

Ilustración 1. Organigrama del proyecto.



Fuente: Aguas de Bogotá S.A. E.S.P.

	AGUAS DE BOGOTÁ S.A. E.S.P.		  
	PLAN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO - SST	FECHA DE EMISIÓN NOVIEMBRE 2025	
	CONTRATO IDRD-DG-CD-3799-2025	Página 16 de 23	

5. GESTIÓN EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

INTRODUCCIÓN

La empresa Aguas de Bogotá S.A. E.S.P. en cumplimiento a lo establecido en la ley 1562 de 2012, el decreto 1072 de 2015 y la normatividad vigente, ha estructurado el sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo (SGSST), que tiene como propósito la estructuración de la acción conjunta entre Aguas de Bogotá S.A. ESP, trabajadores, contratistas y/o terceros, en la aplicación de las medidas de Seguridad y Salud en el Trabajo (SST) a través del mejoramiento continuo de las condiciones y el medio ambiente laboral, y el control eficaz de los peligros y riesgos en el lugar de trabajo.

Durante el desarrollo de las actividades del Contrato se implementarán los programas del sistema de Seguridad y Salud en el Trabajo de la Empresa, acorde a las necesidades del proyecto, con la finalidad de que los trabajadores laboren en un entorno seguro y condiciones óptimas. A continuación, se presenta el manejo de la Seguridad y Salud en el Trabajo de Aguas de Bogotá SA ESP enfocado al Contrato IDRD-DG-CD-3799-2025.

5.1. CONSTITUCIÓN DE LA EMPRESA

MISIÓN

En Aguas de Bogotá S.A. E.S.P. prestamos servicios de gestión integral del agua, de residuos y gestión ambiental, cumpliendo con los requerimientos de nuestros clientes, a nivel nacional, contribuyendo al mejoramiento de la calidad de vida de nuestros usuarios de manera innovadora, con enfoque pedagógico, circular sostenible.

VISIÓN

Aguas de Bogotá S.A. E.S.P., en el 2030, será reconocida en Bogotá y otras regiones de Colombia como una empresa experta en la gestión integral del ciclo del agua y de residuos, con presencia en Latinoamérica, bajo una excelencia operacional.

A continuación, se presenta el enfoque y la aplicación del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) de Aguas de Bogotá S.A. E.S.P., orientado a las actividades de mantenimiento integral del arbolado y restauración ecológica comprendidas en el marco del Contrato No. IDRD-DG-CD-3799-2025.

 AGUAS DE BOGOTÁ S.A. ESP	AGUAS DE BOGOTÁ S.A. E.S.P.		  
	PLAN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO - SST	FECHA DE EMISIÓN NOVIEMBRE 2025	
	CONTRATO IDRD-DG-CD-3799-2025	Página 17 de 23	

5.2. IDENTIFICACIÓN DE LA EMPRESA

5.2.1. ACTIVIDAD ECONÓMICA

Aguas de Bogotá SA ESP tiene como objeto principal la prestación de servicios públicos domiciliarios de acueducto, alcantarillado, aseo y saneamiento básico en Bogotá D.C., en todo el territorio nacional y en el exterior. A continuación, se describen la Clasificación de Actividades Económicas (CIIU) que desarrolla la empresa.

5.2.2. ACTIVIDAD PRINCIPAL

3811. Recolección de desechos no peligrosos. Actividad secundaria

3600. Captación, tratamiento y distribución de agua. Otras actividades

7110. Actividades de arquitectura e ingeniería y otras actividades conexas de consultora técnica.

5.3. FORMAS DE CONTRATACIÓN DE LOS TRABAJADORES

La forma de contratación del personal de Aguas de Bogotá SA ESP, que hace parte del Contrato IDRD-DG-CD-3799-2025, es por duración de la obra o por la naturaleza de la labor contratada.

5.4. AFILIACIÓN DE TRABAJADORES EN EL SGSSI

Aguas de Bogotá S.A. E.S.P., cumple con efectuar oportunamente los aportes al sistema de seguridad social integral por concepto de pago de aportes al sistema de salud, pensiones, riesgos laborales y aportes parafiscales de todo el personal vinculado por nómina, lo anterior en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la ley 789 del 27 de diciembre de 2002, modificado por la ley 828 de 2003, la ley 1562 y su decreto reglamentario No. 723 del 15 de abril de 2013.

	AGUAS DE BOGOTÁ S.A. E.S.P.		  
	PLAN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO - SST	FECHA DE EMISIÓN NOVIEMBRE 2025	
	CONTRATO IDRD-DG-CD-3799-2025	Página 18 de 23	

5.5. AFILIACIONES ARL

Aguas de Bogotá S.A. E.S.P., cumple con efectuar oportunamente los aportes a la ARL correspondiente por concepto de pago de aportes riesgos laborales, de conformidad con el Decreto 1295 de 1994, Ley 1562 de 2012 y demás legislación en materia de aportes de Riesgos laborales.

5.6. REGLAMENTO DE HIGIENE Y SEGURIDAD INDUSTRIAL

Aguas de Bogotá S.A. E.S.P. cuenta con un reglamento de higiene y seguridad industrial, donde se manifiesta la clasificación de los riesgos a los cuales están expuestos los trabajadores y demás actores, así como del compromiso por parte del empleador por destinar recursos necesarios para el control de los riesgos, cumplimiento de requisitos legales, entre otros compromisos y en esa misma vía, los trabajadores tendrán la responsabilidad de cumplir con las disposiciones que se emanen desde SST para que no ocurran lesiones o enfermedades. Se anexa reglamento de higiene y seguridad industrial (Anexo 1).

5.7. POLÍTICAS DE SST

La política integrada tiene como finalidad definir el marco de actuación y los lineamientos estratégicos que guían a Aguas de Bogotá S.A. E.S.P. en la implementación, mantenimiento y mejora continua del Sistema Integrado de Gestión, asegurando su aplicación efectiva en todos los niveles organizacionales.

Se anexa Política de Gestión Integral, Política de no consumo de sustancias psicoactivas, Política de emergencias y contingencias (Anexo 2, 3 y 16).

5.8. OBJETIVOS Y METAS DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO (SG SST)

Aguas de Bogotá S.A. E.S.P. dispone de un documento en el que se establecen los objetivos del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST), orientados al cumplimiento de los requisitos legales, la reducción de incidentes, accidentes y enfermedades laborales, la prevención de los riesgos a los que están expuestos los trabajadores y demás partes interesadas, así como a la mejora continua del sistema.

Se anexan objetivos y metas del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo - SG SST. (Anexo 4).

	AGUAS DE BOGOTÁ S.A. E.S.P.		  
	PLAN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO - SST	FECHA DE EMISIÓN NOVIEMBRE 2025	
	CONTRATO IDRD-DG-CD-3799-2025	Página 19 de 23	

5.9. MARCO LEGAL

5.9.1. INSTRUCTIVO PARA LA IDENTIFICACIÓN DE REQUISITOS LEGALES

Aguas de Bogotá S.A. E.S.P. cuenta con un instructivo establecido para la identificación, evaluación y seguimiento de los requisitos legales aplicables en materia de Seguridad y Salud en el Trabajo (SST), así como con una matriz que consolida dichos requisitos y su respectivo cumplimiento. (Ver Anexo 5 y 5.1).

5.10. IDENTIFICACIÓN DE PELIGROS, EVALUACIÓN Y VALORACIÓN DE LOS RIESGOS

5.10.1. PROCEDIMIENTO IDENTIFICACIÓN DE PELIGROS, EVALUACIÓN Y VALORACIÓN DE LOS RIESGOS

Se anexa procedimiento identificación de peligros, evaluación y valoración de los riesgos. (Anexo 6).

5.10.2. MATRIZ DE IDENTIFICACIÓN DE PELIGROS, EVALUACIÓN Y VALORACIÓN DE LOS RIESGOS

La Matriz de Peligros y Riesgos es una herramienta del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo de Aguas de Bogotá S.A. E.S.P., utilizada para la identificación, evaluación, valoración y priorización de los riesgos durante la ejecución de las actividades objeto del contrato. Este proceso se realiza de acuerdo con los lineamientos de la guía Técnica Colombiana (GTC 45), que establece los criterios para la identificación de peligros y evaluación de riesgos en el ámbito laboral. (Anexo 7).

5.11. PLAN DE TRABAJO DEL SST

El Plan de Seguridad y Salud en el Trabajo es un documento de gestión mediante el cual Aguas de Bogotá S.A. E.S.P., desarrolla la implementación del Sistema de Gestión de SST, con la participación de los trabajadores y sus representantes. Se anexa Plan Anual de Trabajo 2025 del SGSST de Aguas de Bogotá SA ESP. (Anexo 8).

5.12. MATRIZ DE ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL (EPP)

En la matriz de EPP se establecen de forma específica todos los elementos de protección personal que deben ser usados como medida de prevención ante riesgos específicos a los cuales se exponen los trabajadores. Se anexan formatos de entrega de EPP y entrega de Dotación. (Anexo 9).

 AGUAS DE BOGOTÁ S.A. ESP	AGUAS DE BOGOTÁ S.A. E.S.P.		  
	PLAN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO - SST	FECHA DE EMISIÓN NOVIEMBRE 2025	
	CONTRATO IDRD-DG-CD-3799-2025	Página 20 de 23	

5.13. PROGRAMA DE INDUCCIÓN, CAPACITACIÓN Y FORMACIÓN EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO (SG-SST)

De acuerdo con el plan de trabajo del SG-ST y al cronograma de ejecución de este, se realiza un cronograma de capacitaciones en SST, enfocado en las actividades que se desarrollarán durante la ejecución del contrato. (Anexo 8).

5.14. PROGRAMA DE HIGIENE INDUSTRIAL (SG-SST)

Se anexa programa de Higiene industrial de Aguas de Bogotá. (Anexo 10).

5.15. APLICACIÓN O DESARROLLO DEL SISTEMA GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO (HACER)

5.15.1. EXÁMENES MÉDICOS OCUPACIONALES

Se anexa de caracterización de exámenes médicos de ingreso, periódicos, consideraciones de vacunas, etc., de Aguas de Bogotá Contrato IDRD-DG-CD-3799-2025. (Anexo 11).

5.15.2. PROCEDIMIENTO DE COMUNICACIÓN, PARTICIPACIÓN Y CONSULTA

Se adjunta formatos para reporte de actos y condiciones inseguros y formato de auto reporte de condiciones de trabajo y salud. (Anexo 12).

5.15.3. COMITÉ PARITARIO DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

Se adjunta socialización del comité paritario de seguridad y salud en el trabajo de Aguas de Bogotá SA ESP. (Anexo 13.1).

5.15.4. COMITÉ DE CONVIVENCIA LABORAL

El Comité de Convivencia Laboral es un espacio en las empresas o entidades públicas destinado a prevenir y abordar el acoso laboral, mediante mecanismos alternativos de resolución de conflictos. Su creación y funcionamiento están establecidos por la Ley 1010 de 2006 y la Resolución 652 de 2012 del Ministerio de Trabajo.

 AGUAS DE BOGOTÁ S.A. ESP	AGUAS DE BOGOTÁ S.A. E.S.P.		  
	PLAN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO - SST	FECHA DE EMISIÓN NOVIEMBRE 2025	
	CONTRATO IDRD-DG-CD-3799-2025	Página 21 de 23	

Se adjunta designaciones de los integrantes del comité de convivencia laboral de Aguas de Bogotá SA ESP. (Anexo 13).

5.15.5. INSPECCIONES DE SEGURIDAD

Se adjuntan los formatos para realizar inspecciones (Anexo 14).

5.15.6. INVESTIGACIÓN Y ANÁLISIS DE ACCIDENTES E INCIDENTES DE TRABAJO

Se adjunta el procedimiento de investigación, incidentes, y fallas de control (Actos y condiciones inseguras) de Aguas de Bogotá SA ESP acorde a la resolución 1401 de 2008, este documento se encuentra en revisión para su actualización. (Anexo 15).

5.16. PREVENCIÓN, PREPARACIÓN Y RESPUESTA ANTE EMERGENCIAS

5.16.1. PLAN DE EMERGENCIA

Aguas de Bogotá SA ESP, está comprometida en adelantar, apoyar y colaborar en la implementación del plan de gestión del riesgo de desastres teniendo en cuenta los recursos humanos, técnicos y administrativos necesarios para garantizar la atención efectiva de las emergencias naturales, tecnológicas y sociales que se puedan presentar evitando que las actividades desarrolladas derivadas de la actividad comercial afecten la salud de los trabajadores, contratistas, subcontratistas o la comunidad en forma individual o colectiva, así como afectación a la comunidad de los proyectos que desarrolla la Empresa; se adjunta Política de Emergencia y Contingencia, y el Plan de Emergencias (Anexo 16 y 17).

5.16.2. PLAN DE EVACUACIÓN

Dentro de las actividades de prevención de accidentes laborales, es de suma importancia el establecer procedimientos de emergencia que permitan hacer un adecuado manejo de este tipo de situaciones y, al mismo tiempo, disminuir las lesiones personales y pérdidas materiales que se pueden generar de llegarse a presentar.

Una vez realizado el análisis de vulnerabilidad se han establecido las amenazas que podrían llegar a generar la evacuación del personal de la zona de la emergencia, por lo que este documento contiene los procedimientos para tener en cuenta para realizar la activación de la alarma de evacuación, y las pautas para tener en cuenta durante el ejercicio de evacuación.

	AGUAS DE BOGOTÁ S.A. E.S.P.		  
	PLAN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO - SST	FECHA DE EMISIÓN NOVIEMBRE 2025	
	CONTRATO IDRD-DG-CD-3799-2025	Página 22 de 23	

5.16.3. PROCEDIMIENTOS OPERATIVOS NORMALIZADOS (PON)

Los Procedimientos Operativos Normalizados son un conjunto de instrucciones diseñadas para responder a situaciones identificadas que generan alto riesgo o que ocasionan emergencias en la entidad. Se remiten los Procedimientos Operativos Normalizados - PON de la empresa Aguas de Bogotá SA E.S.P. (Anexo 18).

5.16.4. ANÁLISIS DE VULNERABILIDAD

La gestión integral de riesgos es de vital importancia en la prevención y atención de emergencias. Al no tener una herramienta metodológica que permita Identificar, Evaluar y Controlar se pierde la oportunidad de implementar estrategias para una adecuada administración de estos, generando las condiciones ideales para que se presente una emergencia.

Es por esto que AGUAS DE BOGOTA S.A E.S.P ha tomado como herramienta un análisis de vulnerabilidad eficaz que genera un análisis bimodal con los criterios de Frecuencia y Gravedad, identificando las condiciones generadoras de emergencias y relacionando las características de la actividad económica, condiciones estructurales, materiales, equipos, ambientales, preparación y atención de emergencias con el fin generar estrategias de gestión de riesgo encaminadas a la eliminación o reducción de las pérdidas humanas y materiales y de protección a la comunidad y medio ambiente; se adjunta matriz del análisis de vulnerabilidad de la Empresa.

5.16.5. BRIGADAS DE SEGURIDAD Y EMERGENCIA

Se adjunta formato de acta de compromiso brigadas de emergencia y formato de aceptación a brigada de emergencias. (Anexo 19).

5.17. MEJORA CONTINUA

5.17.1. INDICADORES DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

Se adjunta matriz de indicadores que evalúan la estructura, proceso y resultado del sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo (Anexo 20).

	AGUAS DE BOGOTÁ S.A. E.S.P.		  
	PLAN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO - SST	FECHA DE EMISIÓN NOVIEMBRE 2025	
	CONTRATO IDRD-DG-CD-3799-2025	Página 23 de 23	

5.18. SEÑALIZACIÓN DE SEGURIDAD.

Los trabajos de mantenimiento rutinario en los escenarios recreativos y deportivos bajo el Contrato IDRD-DG-CD-3799-2025, se efectuarán de acuerdo con la Resolución 2400 de 1979, Título V: “Colores de seguridad” y la NTC4144: “Señalización de espacios Físicos”.